



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVIII/ASNEG/0120/2025 I D.P.**

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,  
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **A C U E R D A**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar al Ayuntamiento de Chihuahua, presente una solución efectiva e integral al problema de movilidad de la zona Reliz, a través de auditorías, infraestructura y permisos de usos de suelo, mejoras en la señalización, campañas de concientización y participación ciudadana efectiva, esquemas de movilidad y uso multimodal del transporte; y al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que apoye y auxilie al Municipio de Chihuahua, en la solución de dicho problema, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

**D A D O** en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVIII/ASNEG/0120/2025 I D.P.

PRESIDENTA

  
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO

  
DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN  
HUITRÓN

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

  
DIP. ALMA YESENIA PORTILLO  
LERMA